

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO**

1.1 PROPONENTE:	FUNDACION CELESTIN FREINET	1.5 No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-003-2021	1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	(190) ZONA 4 OPCION 3	1.12 PROYECTO:	7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	16/04/2021	1.6 LOCALIDAD:	11-SUBA	1.9 BARRIO:	009202-EL RINCON	1.13 UPZ:	28-EL RINCON
1.3 DIRECCIÓN:	CL 128 B BIS A 91 93			1.10 CHIP:	AAA0129AXXS	1.14 SECTOR CATASTRAL:	009202 20 18 000 00000
1.4 TELÉFONO:	6822569 - 3017642854	1.7 NOMBRE DEL PREDIO	J.I.C CELESTIN FREINET RINCON	1.11 USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:	050N 00302359

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos (Requisito mínimo)	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos además del área total del predio, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido, entregado de la siguiente manera : 1.En formato DWG en la plataforma SECOP antes de las fechas establecidas en el cronograma de visitas 2.Copia impresa en el momento de la visita.	X		

**PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO**

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES (REQUISITO MÍNIMO)

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A
3.1.2.	Inundación	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A

**PARTE III
CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS**

4. CUADRO DE ÁREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	Áreas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	420,38	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

4.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

4.1.1	Áreas de construcción	AREA PRIMER PISO	191,73	
		AREA SEGUNDO PISO	184,31	
		AREA TERCER PISO	186,12	
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	562,16	
4.1.2	Área construida por usuarios atendidos	El jardín infantil cuenta con un mínimo de dos (2) metros cuadrados por cada niña o niño sobre el total de área construida.	281	CAPACIDAD MAXIMA DE USUARIOS ATENDIDOS

5. DIAGNOSTICO TÉCNICO

5.1 UPZ	28-EL RINCON	5.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 4 Sector Demanda: D Decreto: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 2007. 410 de 2010. 051 de 2013
5.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	5.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
5.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	5.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - JARDIN INFANTIL
5.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		ZONAL	

5.8 LOCALIZACIÓN


**USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 128 B BIS A 91 93**
(CL 128B BIS A 91 97)

TRATAMIENTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MODALIDAD:	DE INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE	FICHA:	4
ÁREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	LOCALIDAD:	11 SUBA
FECHA DECRETO:		No. DECRETO:	Dec 399 de 2004 Mod = Dec 582 de 21	LOTE:	28 EL RINCON
				SECTOR:	4 EL RINCON

Sector de Demanda: D

ÁREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL				
USO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RESIDENCIAL NETA		RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS		RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
			ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	
BIENESTAR SOCIAL (INTERVENCIÓN SOCIAL) PLAN MANEJO DE EQUIPAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL Decreto 318 de 2008	METROPOLITANA	Unidades de protección Integral (UPI)					R
	URBANA	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)					R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)		R		C	C
	VEHICULAR	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicios de Bienestar (CSB)	C	C	C	C	C

Fuente:

<http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>
**PARTE IV
CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FISICOS**

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
6.1.2	Uso Exclusivo	El predio es de uso exclusivo para la prestación del Servicio.	X		X			-
6.1.3	Confort	En clima frío y caliente se debe garantizar el confort térmico para cada una de las áreas ofertadas.		X	X			-
6.1.4	Oficina de Coordinación	Cuenta con un espacio exclusivo de oficina para el responsable del servicio y archivo, independiente de las áreas pedagógicas y con acceso restringido para las niñas y los niños.	X		X			1
6.1.5	Depósito de material didáctico.	Depósito de material didáctico.		X	X			1
6.1.6	Aula lúdica y/o Área recreativa.	Al momento del uso se deben garantizar dos (2) metros cuadrados por niño o niña y cumplir con lo establecido en el protocolo de permanencia en áreas recreativas.	X		X			1
6.1.7	Baño para adultos.	Mínimo una batería sanitaria (lavamanos y sanitario) por cada 15 adultos.	X		X			2
		El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas. Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X	X	X			
6.1.8	Sala Amiga de la Familia Lactante.	Cuenta con una zona para la práctica de la lactancia, que puede ubicarse dentro del área pedagógica. Según las características locativas de cada Jardín Infantil. Nota: es requisito mínimo en caso de que el Jardín cuente con niños menores de 2 años	X		X			1
6.1.9	Cocina	Debe tener acceso restringido para los niños y niñas.	X		X			1
6.1.10	Despensa	Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos.	X		X			1
		La despensa se encuentra ubicada cerca de la cocina y aislada del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Además tiene acceso restringido a los niños y niñas.	X		X			
6.1.11	Comedor	El área de comedor del Centro, cuenta con una superficie mínima de 2.00 m ² cuadrados por usuarios, por cada turno de servicio, (el estándar incluye las áreas de circulación)		X	X			1
		En caso de usar las áreas pedagógicas como comedor, se deben garantizar las condiciones higiénico-sanitarias en el espacio y en los elementos utilizados en la distribución y consumo de los alimentos antes y después del momento de la alimentación		X	X			
6.1.12	Unidad de almacenamiento de residuos sólidos.	Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y aquella que lo modifique o sustituya. Debe tener acceso restringido a los niños y niñas.	X		X			1
		El cuarto de basura deberá ser independiente de cualquier otra área.	X		X			
		Acceso restringido a las niñas y los niños.		X	X			

6.1.13	Zona de lavandería.	Debe tener acceso restringido a los niños y niñas.		X	X			1
		Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.		X	X			
6.1.14	Depósito para los elementos de aseo.	Área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores.	X		X			1
		El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.	X		X			
		Acceso restringido a los niños y niñas.		X	X			
6.1.15	Primeros Auxilios	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios. Área mínima 9 m2		X	X			1
6.1.16	Áreas pedagógica para los niños y niñas	El espacio por niño o niña debe ser de mínimo dos (2) metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas o corrales.	X		X			2
		El espacio cuenta con fácil acceso al área de aprendizaje y control de esfínteres.	X		X			

6.2. AMBIENTES AULAS (Requisito mínimo)							
6.2.1 AMBIENTES AULAS. Área pedagógica para los niños y niñas							
Piso o Nivel	Aula	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1	6,4	3,78	24,19	2	12	
1	2	8,09	3,97	32,12	1	32	
1	3	-	-	24,41	1	24	Geometría irregular
1	4	7,12	3,63	25,85	1	25	
1	5	5,97	3,07	18,33	2	9	
2	6	3,78	7,1	26,84	1	26	
2	7	2,85	8,36	23,83	1	23	
2	8	3,63	7,34	26,64	1	26	
2	9	-	-	22,01	1	22	Geometría irregular
TOTAL CAPACIDAD:					199		USUARIOS ATENDIDOS

6.3. BATERIAS SANITARIAS							
6.3.1 Baño para niños y niñas menores de dos años. (Se denomina área de aprendizaje y control de esfínteres) (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	Lava colas	Sanitario u orinal	Lavamanos	Estándar		OBSERVACIONES	
1	1	-	-	Una batería sanitaria (1 lava colas por cada 15 usuarios + un lavamanos + sanitario / orinal)			
2	1	-	-				
TOTAL	2	-	-				
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				30		USUARIOS	

6.3.2 BATERIAS SANITARIAS. Baño para niños y niñas mayores de dos años. (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estándar		OBSERVACIONES	
1	11	8	-	Una batería sanitaria (1 lavamanos + 1 orinal/1sanitario por cada 20 usuarios)			
2	2	3	-				
TOTAL	13	11					
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				220		USUARIOS	

6.4. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES				
		lado 1	lado 2						
3	COORDINACION	3,24	1,98	6,42					

6.5. DEPÓSITO DE MATERIAL DIDÁCTICO (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)			OBSERVACIONES		
		lado 1	lado 2						
2	M.D	6,04	2,12	12,80					

6.6. AULA LUDICA O ÁREA RECREATIVA (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	AULA / ESPACIO	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR (2 m2 por usuarios)	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
		lado 1	lado 2						
3	Recreativa	3,97	3,59	14,25	2	7,00			
3	Comedor	-	-	58,06	2	29,00	Geometría irregular		

6.7. SALA AMIGA (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	SALA	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES				
		lado 1	lado 2						
3	Sala amiga	1,45	1,98	2,87					

6.8. DESPENSA (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	DESPENSA	Dimensión salones (m)			Área Máxima Disponible (m3)	OBSERVACIONES			
		lado 1	lado 2	Alto					
3	Desp. 1	2	4,35	2,2	19,14				

6.9. DEPÓSITO DE BASURAS (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES				
		lado 1	lado 2						
1	Shut	1,92	1,03	1,98					

6.10. DEPÓSITO DE IMPLEMENTOS DE ASEO (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES				
		lado 1	lado 2						
1	LAVANDERIA - ASEO	-	-	3,00	GEOMETRIA IRREGULAR				

PARTE V									
6. OBSERVACIONES FINALES									
CAPACIDAD MAXIMA POR AULAS					199				
CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS					250				

7. CONCLUSION FINAL									
CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA					199				
La planta física del inmueble es APTO ____X____ NO APTO _____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.									
NOTAS:									
1. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.									
2. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva - existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).									
3. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.									

8. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE									
NOMBRE				FIRMA			MATRICULA PROFESIONAL		
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA							A24912015-1019065111		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-003-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CELESTIN FREINET
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 B BIS A 91 93
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	J.I.C CELESTIN FREINET RINCON
13.3 LOCALIDAD	11-SUBA	13.4. CHIP	AAA0129AXXS
			
DESCRIPCIÓN: FACHADA		DESCRIPCIÓN: COMEDOR	
			
DESCRIPCIÓN: AULA PISO 1		DESCRIPCIÓN: AULA PISO 2	
			
DESCRIPCIÓN: BAÑOS		DESCRIPCIÓN: BAÑOS TALENTO HUMANO	
			
DESCRIPCIÓN: COCINA		DESCRIPCIÓN: ESPACIO LUDICO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

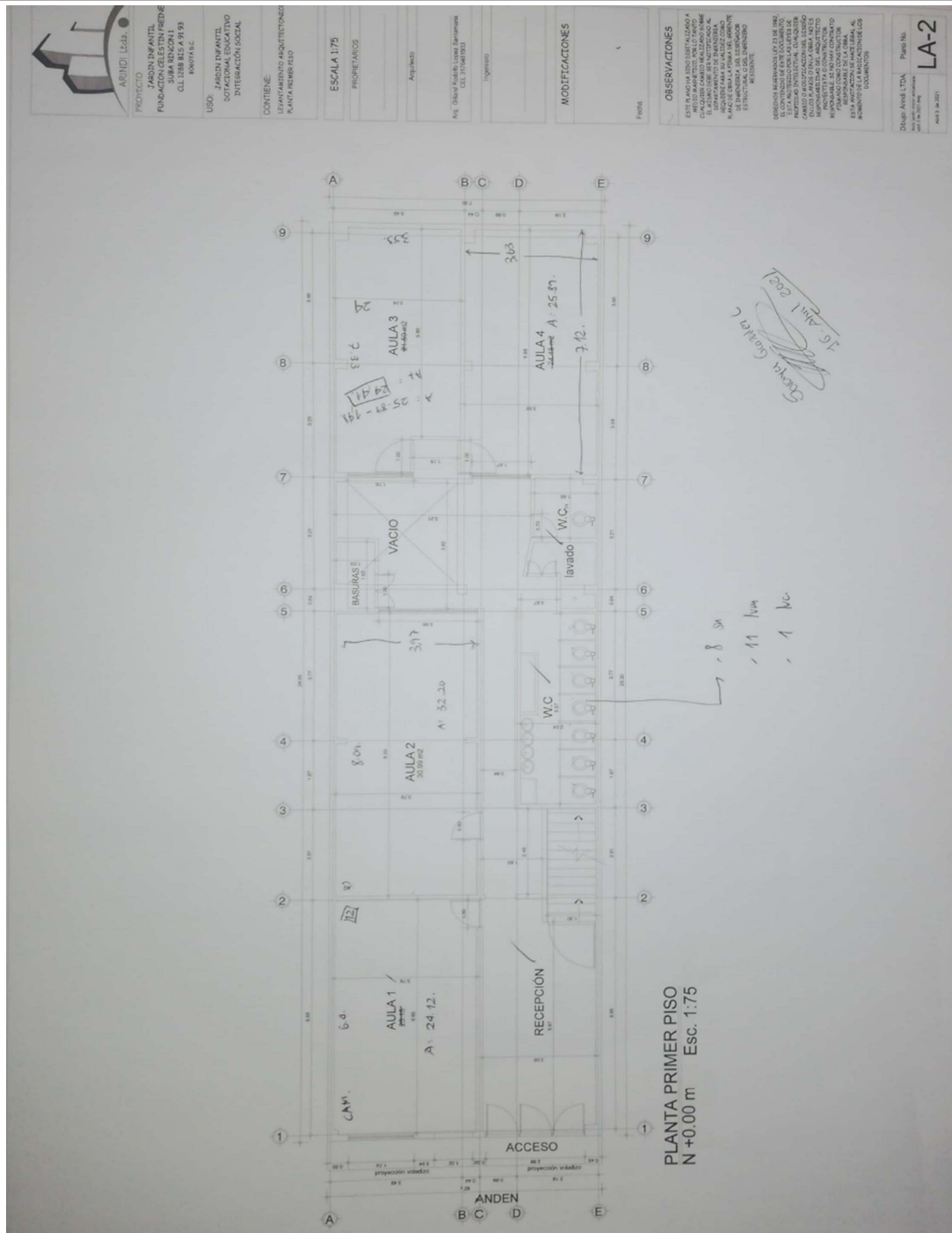
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :	7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-003-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CELESTIN FREINET
DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 B BIS A 91 93

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	J.I.C CELESTIN FREINET RINCON
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	14.4. CHIP	AAA0129AXXS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

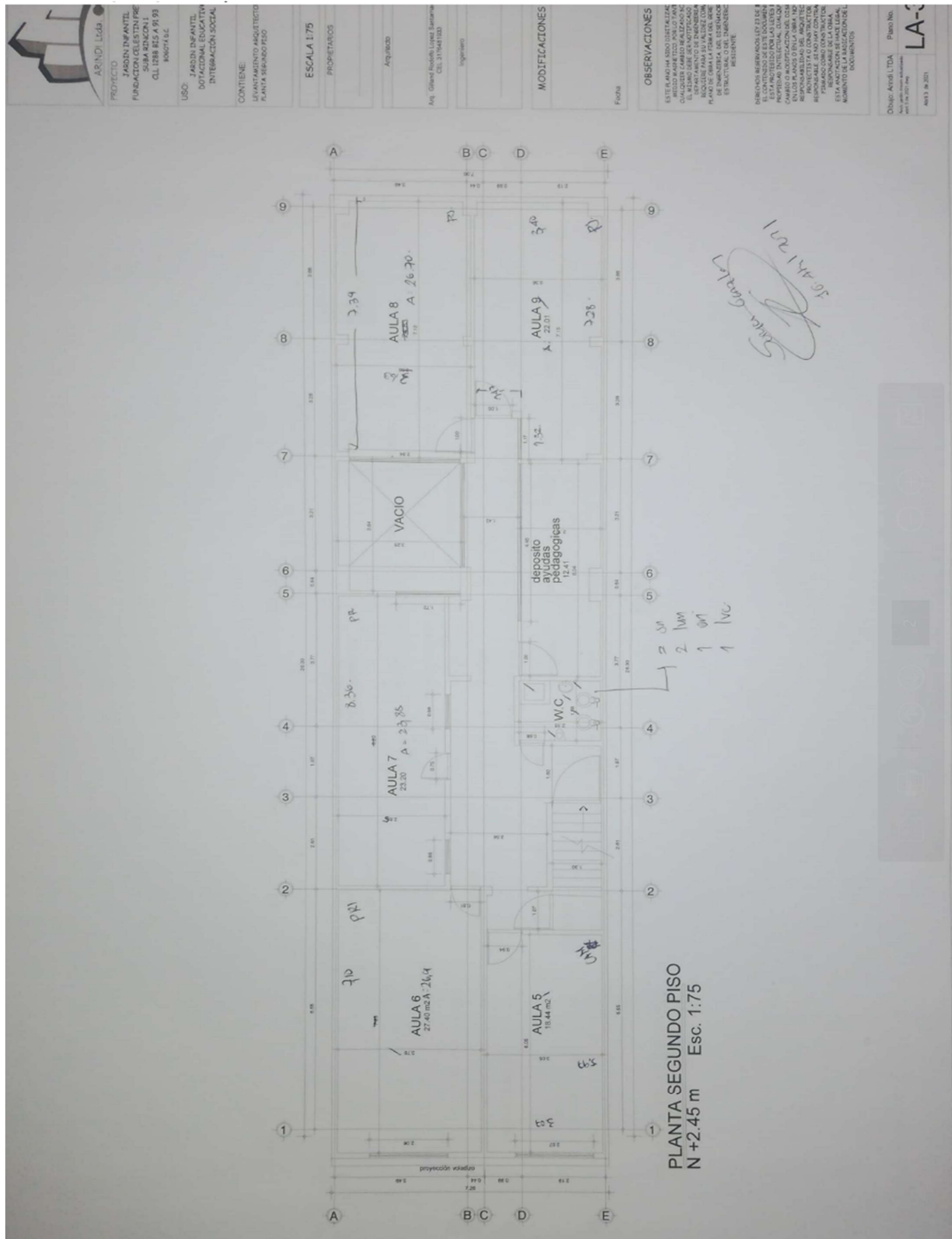
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-003-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CELESTIN FREINET
DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 B BIS A 91 93

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	J.I.C CELESTIN FREINET RINCON
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	14.4. CHIP	AAA0129AXXS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

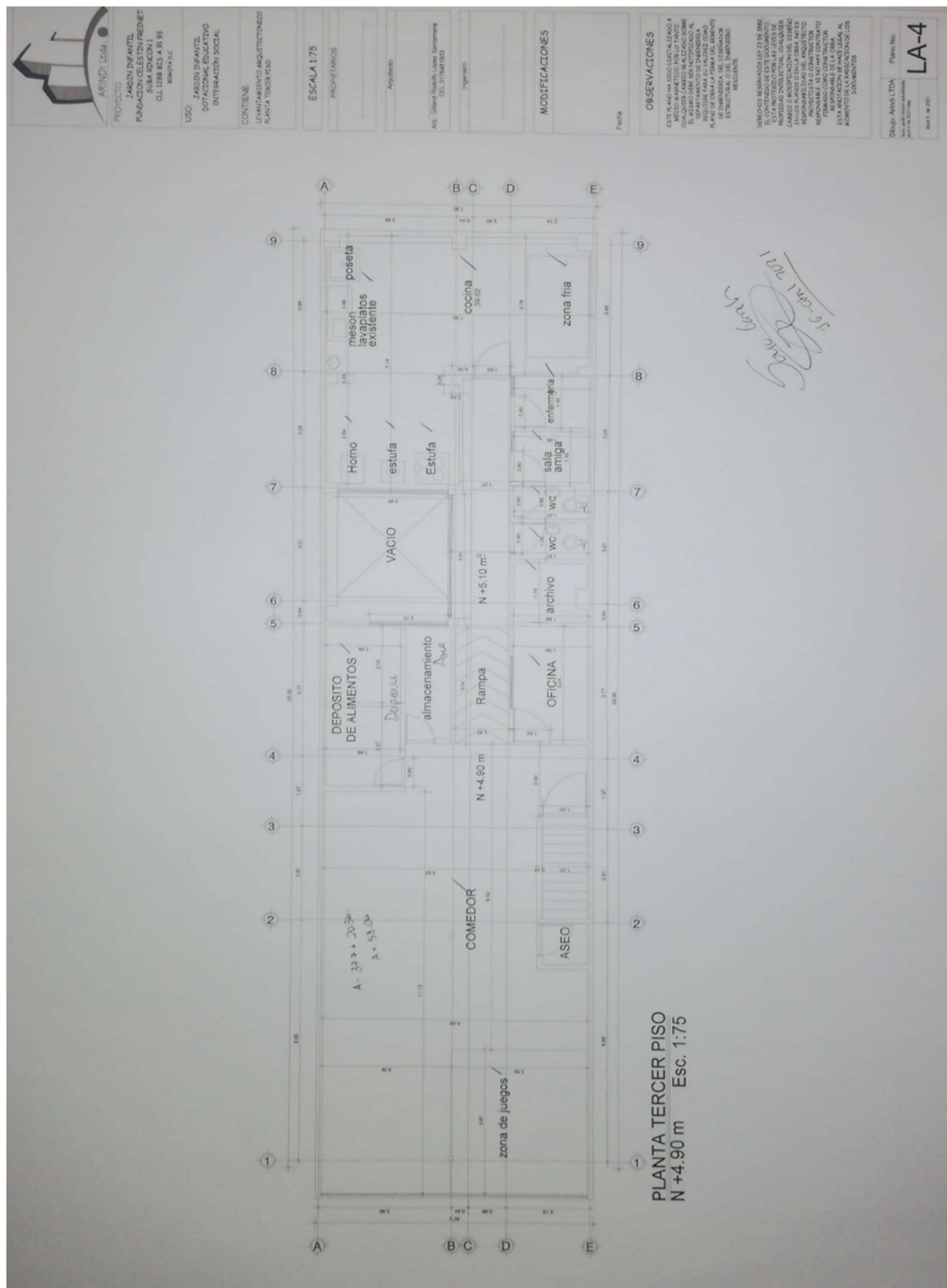
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-003-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CELESTIN FREINET
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 128 B BIS A 91 93

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	J.I.C CELESTIN FREINET RINCON
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	14.4. CHIP	AAA0129AXXS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	11-SUBA
Barrio Catastral	009202-EL RINCON

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Manzana Catastral	00920220
Lote Catastral	0092022018
UPZ	28-EL RINCON
Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.	

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 4 Sector Demanda: D Decreto: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 2007. 410 de 2010. 051 de 2013
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: M Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.	

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.	

Legalización

Legalización	Nombre: RINCON DE SUBA Estado: 1 Decreto: 768 de 02-JUL-93
Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Urbanismo

Urbanístico	Código: 111365B002 Tipo plano: 2
-------------	----------------------------------

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.	

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.	

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION

CL 128 B BIS A 91 93

(CL 128B BIS A 91 97)

TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL

MODALIDAD: DE INTERVENCION REESTRUCTURANT

FICHA: 4

AREA DE ACTIVIDAD: RESIDENCIAL

ZONA: ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD
ECONOMICA EN LA VIVIENDA

LOCALIDAD: 11 SUBA

CPZ: 28 EL RINCON

FECHA DECRETO:

No. DECRETO: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 20

SECTOR: 4 EL RINCON

Sector de Demanda: D

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adiccion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

USOS PERMITIDOS

Categoría: **Principal**

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EDUCATIVO	Planteles de educación preescolar, básica y media, de más de 1500 alumnos. Centros de formación religiosa (Seminarios y conventos). Centros tecnológicos y técnicos y educación no formal hasta 1500 alumnos.	urbano	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 100 m2	1 x 350 m2
	EDUCATIVO	Centros de capacitación especial de ocupación, artísticos y de adultos. Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 1.500 alumnos. Centros tecnológicos y técnicos y educación no formal hasta 1000 alumnos.	zonal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 250 m2	1 x 400 m2
	EDUCATIVO	Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 850 alumnos. Planteles de educación preescolar hasta 120 alumnos. Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 200 m2	1 x 400 m2
	CULTURAL	Bibliotecas superiores a 250 puestos de lectura. Galerías y salas de exposición, centros cívicos, culturales, científicos y artísticos, museos. Salas de exposición, teatros, en predios hasta 10.000m2	urbano	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 100 m2	1 x 250 m2
	CULTURAL	Bibliotecas hasta 250 puestos de lectura. Galerías y salas de exposición, centros cívicos, culturales, científicos, artísticos, museos, teatros, casas de cultura, en predios hasta 5.000 m2. Casas juveniles	zonal	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso.	1 x 60 m2	1 x 250 m2
	CULTURAL	Salones comunales. Casas de la cultura hasta 200 m2.	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 200 m2	1 x 300 m2
	SALUD	Nivel 3 Hospitales, clínicas, empresas sociales de salud del	metropolitano	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o	1 x 80 m2	1 x 350 m2

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación está realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Fecha 2021 04 19

Página 2 de 7
CL 128 B BIS A 91 93



USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
	SALUD	estado e Instituciones privadas del régimen de salud equivalentes al tercer nivel, Sanatorios, centros de rehabilitación y reposo, centros geriátricos. Incluye servicios de salud de otros niveles desarrollados en predios mayores de 5000 M2. Nivel 2. Hospitales, clínicas, empresas sociales de salud del estado e Instituciones privadas del régimen de salud equivalentes al segundo nivel de atención, centros de rehabilitación y reposo, centros geriátricos. Incluye servicios de salud de otros niveles desarrollados en predios hasta 5000 M2.	urbano	plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro. 2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 80 m2	1 x 350 m2
	SALUD	Nivel 1. Centro de atención médica inmediata CAMI, unidad básica de atención en salud UBA, unidad primaria de atención en salud UPA, centro de atención ambulatoria CAA, empresas sociales de salud del estado e Instituciones privadas de salud equivalentes al nivel 1 de atención..	zonal	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 80 m2	1 x 450 m2
	BIENESTAR SOCIAL	Centros de atención y protección especializados, hogares de atención a la indigencia, centro de atención de adultos vulnerables, centros de adopción.	metropolitano	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 17, Requiere de estudios de impacto adelantados por el D.A.P.D., y el D.A.B.S., para su reglamentación y condiciones de localización. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 60 m2	1 x 450 m2
	BIENESTAR SOCIAL	Centros locales de atención a grupos vulnerables: la familia, la mujer, la infancia, la tercera edad y la juventud, centros Integrados comunitarios,	zonal	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia.	1 x 60 m2	1 x 450 m2



USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
	BIENESTAR SOCIAL	hogares de bienestar. Salacunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales, hogares de bienestar hasta 20 niños, residencias para la tercera edad hasta 20 personas.	vecinal	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 17, Requiere de estudios de impacto adelantados por el D.A.P.D., y el D.A.B.S., para su reglamentación y condiciones de localización. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 9. En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso 17, Requiere de estudios de impacto adelantados por el D.A.P.D., y el D.A.B.S., para su reglamentación y condiciones de localización.	1 x 60 m2	No se exige
	CULTO	Edificaciones para el culto, entre 100 a 350 personas y /o 700 m2 de construcción como máximo.	zonal	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 250 m2	1 x 200 m2
	CULTO	Edificaciones para el culto, hasta 100 personas y/o 200 m2 de construcción como máximo.	vecinal	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	No se exige	No se exige
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Centros deportivos especializados. Coliseos y polideportivos. Con capacidad de 3.000 a 15.000 espectadores.	urbano	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 150 m2	1 x 100 m2
	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Coliseos y Polideportivos con capacidad hasta 3.000 espectadores. Juego de mini golf. Canchas deportivas cubiertas. Piscinas.	zonal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 600 m2	1 x 400 m2
	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Canchas múltiples y dotaciones deportivas al aire libre.	vecinal	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso.	1 x 600m2	1 x 400m2



USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
DOTACIONAL - SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	SEGURIDAD CIUDADANA	Subestaciones de policía. Estaciones de Bomberos. Unidad Operativa Cruz Roja. Unidad Operativa Defensa Civil. Comando de atención Inmediata C.A.I..	zonal	8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 200 m2	1 x 400 m2
	DEFENSA Y JUSTICIA	Comisarías de familia. Unidad de Mediación y Conciliación.	zonal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 60 m2	1 x 100 m2
	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Sedes de la administración pública para la desconcentración de la atención al ciudadano, Inspecciones de Policía.	urbano	2 Puede permitirse bajo condiciones específicas señaladas mediante Plan Parcial, plan de implantación o plan de regularización y manejo 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso.	1 x 25 m2	1 x 200 m2
	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Veedurías, Notarías, Curadurías. Sede de la Alcaldía Local, Juntas Administradoras Locales.	zonal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso.	1 x 150 m2	1 x 400 m2

Categoría: **Complementario**

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
COMERCIO - COMERCIO VECINAL B	TIENDAS DE BARRIO Y LOCALES CON ÁREA NO MAYOR DE 60 M2	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO: Artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, confitería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías y misceláneas.	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso		
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN SERVICIOS: Peluquería, salas de belleza, tatuajes, sastrería, agencias de	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 20. Solamente los existentes	No se exige	No se exige



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO MASIVOS	lavandería y de tintorerías, reparación de artículos eléctricos, fotocopias, remontadora de calzado, marqueterías, vidrierías, floristerías, confecciones, cafeterías, heladerías, elaboración de artesanías. Chance, lotería en línea, Juegos electrónicos de habilidad y destreza de pequeño formato	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	No se exige	No se exige
VIVIENDA - VIVIENDA	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	No aplica	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia.	Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004	Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004

Categoría: Restringido

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS	
				Condiciones	Privados	Visitantes
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE PARQUEADERO	Estacionamientos en edificaciones especializadas en altura (dos o más pisos) o subterráneas. Estacionamientos en superficie.	urbano	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 21, Acceso sobre vía diferente a la principal 12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	No aplica	No aplica

Nota No.:	1	En caso de inconsistencia en los límites del predio, por favor remitirse al plano urbanístico por el cual fue aprobado el desarrollo o la urbanización.
Nota No.:	2	NOTA ACLARATORIA PARA USOS EN SECTORES DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN Para los sectores con tratamiento de consolidación, tanto de modalidad Urbanística como de sectores urbanos especiales, los usos definidos son los asignados en los actos administrativos correspondientes.
Nota No.:	3	Nota 2: Los usos sobre los CML y vías del Plan Vial Arterial estarán dados para los predios con frente a estos.
Nota No.:	4	Nota 3: Las disposiciones para los usos dotacionales se encuentran contenidas en el Decreto 159 de 2004, por el cual se adoptan las normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal. Para todos los dotacionales ver artículo 5 del Decreto Reglamentario.
Nota No.:	5	Nota 1: Los usos sobre estas vías se establecen para predios sobre el sector normativo 4. Las zonas con tratamiento de consolidación urbanística mantendrán los usos tal como lo estipula la resolución de aprobación de la urbanización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 128 B BIS A 91 93 (CL 128B BIS A 91 97)

Nota No.: 6 PARQUES, ZONAS VERDES Y SUELO PROTEGIDO: Se rige por lo dispuesto en la Estructura Ecológica Principal y en el Sistema de Espacio Público

EDIFICABILIDAD

Variable

Condiciones

TIPO FRENTE: Norma Moderada

Altura Máxima (Pisos)

0

Nota No.: 1

Las fichas reglamentarias establecerán las dimensiones máximas de las alturas permitidas en cada subsector, con base en las condiciones geomorfológicas de los suelos, prevención de riesgos y los siguientes parámetros establecidos en el Decreto 159 de 2004 y sus Normas complementarias:

ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Menor a 120 m² --> NUMERO DE PISOS: 3

ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Igual o mayor a 120 m² y menor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 3

ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 3

ANCHO DE VIA: Igual o mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Menor a 120 m² --> NUMERO DE PISOS: 3

ANCHO DE VIA: Igual o mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Igual o mayor a 120 m² y menor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 5

ANCHO DE VIA: Igual o mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 5

ANCHO DE VIA: Malla vial arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Menor a 120 m² --> NUMERO DE PISOS: 3

ANCHO DE VIA: Malla vial arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Igual o mayor a 120 m² y menor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 5

ANCHO DE VIA: Malla vial arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m² --> NUMERO DE PISOS: 8

Nota P: Los predios que se localicen en zonas demarcadas como de reserva vial se rigen por las disposiciones del Artículo 179 del Decreto 190 de 2004.

Nota Q: La reglamentación de cada UPZ señalará aquellos sectores donde de acuerdo con estudios técnicos, sea necesario mantener o consolidar alturas diferenciales de acuerdo con los criterios establecidos en el presente cuadro.

NOTA R: Para sector reestructurante, en vivienda las edificaciones permitidas serán de un piso con placa de concreto y/o adicionalmente un segundo piso con cubierta liviana.

Certificación Catastral

Radicación No. W-339005

Fecha: 19/04/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	AMADEO LOPEZ GONZALEZ	C	4068010	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	7626	1970-09-05	BOGOTA	06	050N00302359

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 128B BIS A 91 93 - Código Postal: 111131.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

CL 128B BIS A 91 97

Dirección(es) anterior(es):

CL 122A 91 93, FECHA: 2006-01-16

CL 123 BIS 91 65, FECHA: 1998-12-29

Código de sector catastral:

009202 20 18 000 00000

CHIP: AAA0129AXXS

Número Predial Nal: 110010192110200200018000000000

Destino Catastral: 06 DOTACIONAL PRIVADO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
203.0 420.38

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	578,666,000	2021
1	574,415,000	2020
2	464,862,000	2019
3	586,893,000	2018
4	560,338,000	2017
5	444,759,000	2016
6	171,805,000	2015
7	160,447,000	2014
8	144,680,000	2013
9	120,556,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 19 días del mes de Abril de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D3024E181621**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
		PROCESO COMPETITIVO:	92
		NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
		DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bto A No 91- 93 SEDE RINCON

PARTE V

9. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		N/A
						SI	NO	
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	9.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	5.6.1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.	SI	X		
			5.6.2	El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua ("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B	SI	X		
			5.6.3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			5.6.4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5.6.5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		X	
			5.6.6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		X	
			5.6.7	El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio	SI	X		
	9.2	Ubicación y riesgos antrópicos	5.6.8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6")	SI	X		
			5.6.9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6".)	SI	X		
			5.6.10	El inmueble en su acabado de cubierta (tejas), cuenta con material libre de asbesto cemento (Ley 1968 de 2019)	NO		X	
	9.3	Cerramiento y fachada	5.6.11	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

10 VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		N/A
						SI	NO	
AREA ELECTRICA	10.1	Instalaciones eléctricas	5.6.12	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI	X		
	10.2	Información sobre la cuenta	5.6.13	DATOS				
				Número de cuenta de cliente según factura:		0731189-8 tipo Residencial.		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):		2 KW		

PARTE VI

11 REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		N/A
						SI	NO	
	11.1	Accesibilidad, señalización y señalética	5.6.14	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa (NTC 4143)	NO		X	
			5.6.15	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (NTC 4143)	NO		X	
			5.6.16	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (NTC 4144)	NO		X	
	11.2	Pasillos y corredores	5.6.17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados (NTC 4144)	NO	X		
			5.6.18	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	SI	X		
			5.6.19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones). (NTC 4140)	NO	X		
			5.6.20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.(NTC 4140)	NO	X		
			5.6.21	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		
			5.6.22	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables, que impidan la caída de niños y niñas	SI	X		
			5.6.23	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		
			5.6.24	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X		
			5.6.25	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO	X		
			5.6.26	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION	
						PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
						PROCESO COMPETITIVO:	92
						NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
						DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON
AREA DE CIRCULACIÓN		5.6.27	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	SI	X		
		5.6.28	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X		
		5.6.29	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X		
		5.6.30	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X		
		5.6.31	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X		
	11.3	5.6.32	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes (NTC 4143)	SI	X		
		5.6.33	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos) (NTC 4143)	NO			X
		5.6.34	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas (NTC 4143)	SI			X
		5.6.35	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4143)	SI			X
		5.6.36	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos (NTC 4201)	NO	X		
		5.6.37	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO			X
		5.6.38	Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura (NTC 4201)	SI			X
		5.6.39	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos (NTC 4201)	NO			X
		5.6.40	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni venciimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI			X
		5.6.41	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI			X
		5.6.42	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI			X
		5.6.43	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI			X
		5.6.44	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO			X
		5.6.45	Los ventanales cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI			X
		5.6.46	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	SI			X
		5.6.47	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI			X
		5.6.48	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI			X
		5.6.49	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI			X
		5.6.50	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI			X
		5.6.51	Las escaleras deben ser estables	SI	X		
		5.6.52	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. (NTC 4145) para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	SI	X		
		5.6.53	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm (NTC 4145)	SI	X		
		5.6.54	Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras no deben ser en madera	SI	X		
		5.6.55	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente. (NTC 4145)	NO	X		

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION			
							PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA		
							PROCESO COMPETITIVO:	92		
							NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET		
							DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON		
PEDAGO	11.4	Escaleras	5.6.56	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general. (NTC 4145)	NO	X				
			5.6.57	Las escaleras están debidamente señalizadas. (NTC 4144)	NO	X				
			5.6.58	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO	X				
			5.6.59	Las Escaleras tienen pasamanos ubicado entre 0.45m y 0.60m de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura (NTC 4201)	SI	X				
			5.6.60	Las barandas o antepechos en mampostería cuentan con una altura mínima de 1,20 m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera	SI	X				
			5.6.61	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches (NTC 4201)	NO	X				
			5.6.62	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito	NO	X				
			5.6.63	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO	X				
			5.6.64	Las escaleras deben contar con puerta o reja a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de niñas y niños	SI	X				
	11.5	Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años)	5.6.65	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible	NO	X				
			5.6.66	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X				
			5.6.67	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X				
			5.6.68	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X				
			5.6.69	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios o niños	SI	X				
			5.6.70	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO	X				
			5.6.71	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X				
			5.6.72	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X				
			5.6.73	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X				
			5.6.74	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X				
			5.6.75	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X				
			5.6.76	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO	X				
			5.6.77	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X				
			5.6.78	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	SI	X				
			5.6.79	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X				
			5.6.80	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X				
			5.6.81	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X				
			5.6.82	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X				
					5.6.83	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible	NO	X		
					5.6.84	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X		

<div> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION			
					PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA		
					PROCESO COMPETITIVO:	92		
					NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET		
					DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON		
RATIVA	11.6	Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años)	5.6.85	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			5.6.86	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			5.6.87	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	SI	X		
			5.6.88	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO	X		
			5.6.89	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
			5.6.90	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		
			5.6.91	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		
			5.6.92	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		
			5.6.93	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X		
			5.6.94	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO	X		
			5.6.95	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		
			5.6.96	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	SI	X		
			5.6.97	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X		
			5.6.98	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X		
			5.6.99	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X		
			5.6.100	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X		
	11.7	Oficina de Coordinación	5.6.101	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.	NO	X		
			5.6.102	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			5.6.103	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			5.6.104	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X		
			5.6.105	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisos electricos a los funcionarios	SI	X		
			5.6.106	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X		
			5.6.107	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
			5.6.108	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		
			5.6.109	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		
			5.6.110	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		
			5.6.111	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X		
			5.6.112	Todas las puertas deben tener antimachucon	NO	X		
			5.6.113	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una latura mínima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		
			5.6.114	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI	X		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION	
							PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
							PROCESO COMPETITIVO:	92
							NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
								Calle 128 B Bta A No 91 - 93 SEDE RINCON
AREA ADMINISTRATIVA	11.8	Archivo	5.6.115	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X		
			5.6.116	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			5.6.117	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			5.6.118	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			5.6.119	El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			5.6.120	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			5.6.121	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO	X		
			5.6.122	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	11.9	Deposito de Material Didactico	5.6.123	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			5.6.124	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			5.6.125	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			5.6.126	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			5.6.127	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			5.6.128	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO	X		
			5.6.129	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	11.10	Baños para participantes Niños y niñas menores de 2 años de edad	5.6.130	Aparatos sanitarios línea infantil en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X		
			5.6.131	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.132	El espacio donde se ubican los baños línea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.133	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		
			5.6.134	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X		
			5.6.135	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
			5.6.136	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielos rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
			5.6.137	Cuenta con zona para cambio de pañales y lavacolas con ducha de teléfono	SI	X		
			5.6.138	espacio para control de esferíteres, que permita la ubicación de bacinillas de los niños y niñas	SI	X		
			5.6.139	Las duchas de los lavacolas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día	SI	X		
			5.6.140	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en los niños y niñas	SI	X		
			5.6.141	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo	SI	X		
			5.6.142	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
			5.6.143	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		
			5.6.144	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X		

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>		<div>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</div> <th colspan="4">IDENTIFICACION</th>				IDENTIFICACION			
						PROYECTO :		PRIMERA INFANCIA	
						PROCESO COMPETITIVO:		92	
						NOMBRE PROPONENTE		CELESTIN FREINET	
						DIRECCION DEL PREDIO		Calle 128 B Bto A No 91 - 93 SEDE RINCON	
AREA DE SERVICIOS SANITARIOS	11.11	Baños para participantes Niños y niñas mayores de 2 años de edad	5.6.145	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X			
			5.6.146	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X			
			5.6.147	Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X			
			5.6.148	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
			5.6.149	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
			5.6.150	Cuenta con lavamanos linea infantil ubicados a una altura entre 0,45 - 0,55 cms a partir del acabado de piso	SI	X			
			5.6.151	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X			
			5.6.152	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X			
			5.6.153	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			
			5.6.154	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			
			5.6.155	Cuenta con divisiones entre sanitarios con acabados que permitan su facil limpieza y desinfección	SI	X			
			5.6.156	El espacio cuenta con ducha, con grifería tipo telefono instalada a una altura de 1,10 mts a partir del piso acabado, con poceta, punto hidráulico (agua fría y caliente) y punto de desagüe	SI	X			
			5.6.157	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en los niños y niñas	SI	X			
			5.6.158	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo	SI	X			
			5.6.159	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			
			5.6.160	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X			
			5.6.161	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X			
			5.6.162	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X			
	5.6.163	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X					
	5.6.164	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X					
	5.6.165	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X					
	5.6.166	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X					
	11.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	5.6.167	Este espacio debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas	SI	X			
			5.6.168	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X			
			5.6.169	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
			5.6.170	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
			5.6.171	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X			
			5.6.172	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X			
			5.6.173	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			
			5.6.174	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION		
					PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA	
					PROCESO COMPETITIVO:	92	
					NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET	
						DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON
	11.13	Cuarto de basuras	5.6.176	Las puertas son de al menos 0.90 mts	NO	X	
			5.6.176	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (<i>"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20."</i>)	SI	X	
			5.6.177	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X	
			5.6.178	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion (<i>"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20."</i>)	SI	X	
			5.6.179	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X	
			5.6.180	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X	
			5.6.181	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X	
			5.6.182	El area del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X	
			5.6.183	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	SI	X	
			5.6.184	El espacio debe tener acceso restringuido a los niños y niñas	SI	X	
	11.14	Area de lavandería y Ropería (En caso de que exista)	5.6.185	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			5.6.186	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			5.6.187	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			5.6.188	El Area de Lavandería y Ropería cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013"</i>)	SI	X	
			5.6.189	El Area de Lavandería y Ropería cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (<i>ley 9 de 1979 - ARTICULO 177</i>)	SI	X	
			5.6.190	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI	X	
			5.6.191	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	SI	X	
			5.6.192	El espacio debe tener acceso restringuido a los niños y niñas	SI	X	
	11.15	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	5.6.193	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			5.6.194	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X	
			5.6.195	El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera(<i>ley 9 de 1979 ARTICULO 195</i>)	SI	X	
			5.6.196	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poseta debidamente enchapada, con punto hidraulico, sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (<i>ley 9 de 1979 - ARTICULO 177</i>)	SI	X	
			5.6.197	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	SI	X	
			5.6.198	El espacio debe tener acceso restringuido a los niños y niñas	SI	X	
	11.16	Sala Amiga de la Familia Lactante (si el Jardín atiende niños menores de 2 años)	5.6.199	Cuenta con Sala Amiga de la Familia Lactante Integrada o no Integrada	SI	X	
			5.6.200	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			5.6.201	Los acabados de muros de la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			5.6.202	El acabado de cielo raso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			5.6.203	la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013"</i>)	SI	X	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION	
						PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
						PROCESO COMPETITIVO:	92
						NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
						DIRECCION DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON
11.17		5.6.204	la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas	SI	X		
		5.6.205	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X		
		5.6.206	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X		
		5.6.207	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X		
	Comedor (En caso de que exista)	5.6.208	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X		
		5.6.209	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		
		5.6.210	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI	X		
		5.6.211	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
		5.6.212	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
		5.6.213	El comedor cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
		5.6.214	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		5.6.215	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI	X		
		5.6.216	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		

<div></div> <div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION			
							PROYECTO :		PRIMERA INFANCIA	
							PROCESO COMPETITIVO:		92	
							NOMBRE PROPONENTE		CELESTIN FREINET	
							DIRECCION DEL PREDIO		Calle 128 B Bis A No 91- 93 SEDE RINCON	
AREA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	11.18	Despensa	5.6.217	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X				
			5.6.218	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X				
			5.6.219	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una latura mínima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X				
			5.6.220	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°")	SI	X				
			5.6.221	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X				
			5.6.222	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X				
			5.6.223	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X				
			5.6.224	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCION 2674 DE 2013)	SI	X				
			5.6.225	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X				
			5.6.226	Las puertas de Despensa deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X				
			5.6.227	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
			5.6.228	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
			5.6.229	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
			5.6.230	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO	X				
	11.19	Cocina	5.6.231	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X				
			5.6.232	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X				
			5.6.233	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
			5.6.234	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X				
			5.6.235	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
			5.6.236	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolucion 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO	X				
			5.6.237	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI	X				
			5.6.238	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X				
			5.6.239	Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X				
			5.6.240	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X				
			5.6.241	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X				
			5.6.242	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
			5.6.243	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO	X				
			5.6.244	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI	X				

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION			
					PROYECTO :		PRIMERA INFANCIA	
					PROCESO COMPETITIVO:		92	
					NOMBRE PROPONENTE		CELESTIN FREINET	
		DIRECCION DEL PREDIO		Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON				
OTROS SERVICIOS	11.20	Tanque de agua	5.6.245	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado (NTC 1500).	SI	X		
			5.6.246	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI	X		
			5.6.247	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		
			5.6.248	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
			5.6.249	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO	X		
	11.121	Cuarto de primeros auxilios (En caso de que exista)	5.6.250	Cuenta con Cuarto de Primeros Auxilios	NO	X		
			5.6.251	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		
			5.6.252	Los acabados de muros en el Cuarto de Primeros Auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	NO	X		
			5.6.253	El acabado de cielo raso en el Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	NO	X		
			5.6.254	El Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro -techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			5.6.255	El Cuarto de Primeros Auxilios esta dotado de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas	NO	X		
			5.6.256	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	NO	X		
			5.6.257	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	NO	X		
	11.22	Otros	5.6.258	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	NO	X		
5.6.259			Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X	

PARTE VII

12. OBSERVACIONES FINALES

11.3 RAMPAS El predio no tiene rampas.
El Predio cuenta con baño para movilidad reducida.
El Predio cuenta con sistema de detección de humo y alarma de evacuación.

12.1. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio.
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

12.2 FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

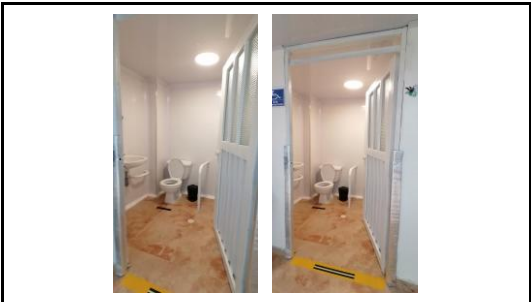
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
XIMENA NAVIA VALENCIA	Ximena Navia V	A25022003-52428825

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS</p> <p>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACIÓN	
		PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
		PROCESO COMPETITIVO:	92
		NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
		DIRECCIÓN DEL PREDIO	Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCÓN
PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET SEDE RINCÓN
13.3 LOCALIDAD	SUBA	13.4. CHIP	0
			
DESCRIPCIÓN Nomenclatura		DESCRIPCIÓN Fachada sin humedad, deterioro, fisuras o suciedad en pañetes o pintura.	
			
DESCRIPCIÓN Espacio para ingreso personal		DESCRIPCIÓN Aulas con pisos en buen estado, bordes esquineros de paredes con protección, cielo raso en PVC, luminarias LED protegidas, acabados de paredes con zocalo en enchape y pintura en aceite, interruptores y tomas corriente a 1,50 metros de altura y acabado de piso en caucho.	
			
DESCRIPCIÓN Escaleras de 2 metros de ancho con señalización en cambio de niveles en los escalones cinta antideslizante, barandas a 45 cms, 60 cms y 90 cms de altura desde el suelo, señalización de ruta de evacuación y media puerta para evitar el acceso deliberado de niños y niñas para evitar accidentes.		DESCRIPCIÓN Cocina este espacio cuenta con acabados en muros con enchape, pisos con baldosas en buen estado y debidamente emboquilladas, cielo raso en PVC, media caña entre muro - muro, piso - muro y techo - muro, iluminación tipo LED y protegida, lavamanos con sensor, antideslizante y ventilación natural y mecánica.	
			
DESCRIPCIÓN Zona para atención de primeros auxilios, este espacio cuenta con acabados en paredes en pintura epoxica, piso con tableta en buen estado y debidamente emboquillada cielo raso en PVC e iluminación tipo LED con protección.		DESCRIPCIÓN Sala de Lactancia esta zona cuenta con acabados en paredes en enchape en buen estado, piso en tableta en buen estado y debidamente emboquillada, meson en acero inoxidable, cielo raso en PVC, media caña en techo - muro, piso - muro y entre pared y pared e iluminación tipo LED debidamente protegida.	

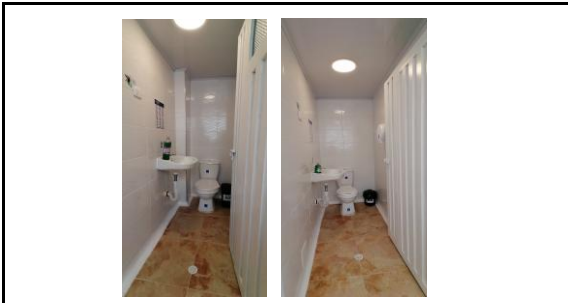
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
		PROCESO COMPETITIVO:	92
		NOMBRE PROPONENTE	CELESTIN FREINET
DIRECCION DEL PREDIO		Calle 128 B Bis A No 91 - 93 SEDE RINCON	
<p>PARTE VIII</p> <p>13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET SEDE RINCON
13.3 LOCALIDAD	SUBA	13.4. CHIP	0



DESCRIPCIÓN Baños y Zona de control de esfínteres para niños y niñas, cuenta con acabados en paredes con enchape en buen estado, pisos en tableta en buen estado y debidamente emboquillada, divisiones en aluminio y acrílico, antideslizantes en piso, cielo raso en PVC, luminarias tipo LED con protección, medias cañas entre piso - muro, techo - muro y entre pared y pared, sanitarios ahorradores y grifería en lavamanos tipo push.



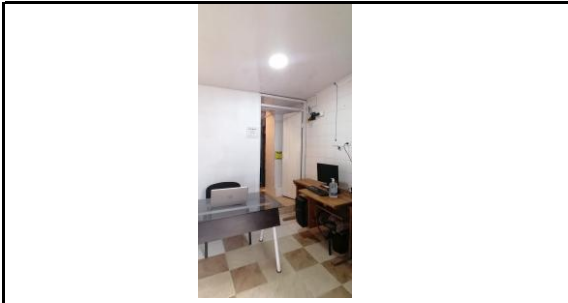
DESCRIPCIÓN El inmueble cuenta con baño para movilidad reducida con sus debidos soportes de apoyo, piso en tableta antideslizante en buen estado emboquillada adecuadamente y una puerta de acceso con un ancho de 1,00 metro



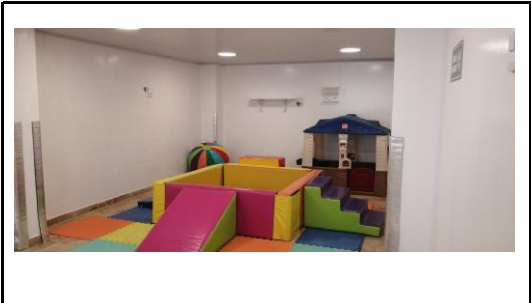
DESCRIPCIÓN Unidades sanitarias para funcionarios, con acabados en paredes en enchape, pisos en tableta antideslizante en buen estado emboquillada debidamente, puertas metálicas terminadas con pintura en aceite, cielo raso en PVC, iluminación tipo LED, medias cañas entre piso - muro, techo - muro y entre pared y pared y aparatos sanitarios ahorradores.



DESCRIPCIÓN Cuarto de basuras, cuenta con tableta en el acabo de piso en buen estado y debidamente emboquillada, paredes con enchape, medias cañas entre piso - muro, techo - muro y entre pared y pared, cuenta con punto hidráulico y sanitario.



DESCRIPCIÓN Oficina de Coordinación.



DESCRIPCIÓN Zona Ludica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-003-2021

Yo (Nosotros) el (los) suscrito (s) SORAYA GONZALEZ CIFUENTES de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso; hago (hacemos) el siguiente ofrecimiento serio e irrevocable para EL / LAS siguiente (s) opción u opciones del PROCESO COMPETITIVO SDIS- DCT-092-003- 2021, cuyo objeto es: *“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil”*, teniendo en cuenta el siguiente orden para efectos de adjudicación de ser el caso:

ZONA	ORDEN	OPCION/OPCIONES
4	1	UNO
4	2	TRES
5	3	TRES

Así mismo, declaro (amos):

1. Que el (los) inmueble (s) ofrecido (s) para la atención en la OPCION u OPCIONES es (son) el (los) siguiente (s):

ZONA	OPCIÓN	DIRECCION DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	BARRIO CATASTRAL EN EL CUAL SE UBICA EL INMUEBLE
4	1	CRA 101ª 132B 03- 50N 590302 CRA 101ª 132B 09 – 50N 590303	AURES
4	3	CALLE 128B BIS A 91 93 – 50N 302359	RINCON
5	3	CRA 136A 133 40 – 50N 20337354 CALLE 136 136ª 12 – 50N 20362416	TOSCANA

2. Que en caso de que sea (mos) adjudicatario (s) del (de los) convenio (s) de asociación me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el convenio de asociación correspondiente.
3. Que esta oferta y el convenio de asociación que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
4. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio de asociación probable que de ella se derive.
5. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el convenio de asociación, a constituir y presentar las garantías y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.
7. Que conocemos las adendas publicadas en la página (www.contratos.gov.co) y aceptamos su contenido.
8. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas a la invitación publicadas por la Secretaria y aceptamos su contenido.
9. Que el presente ofrecimiento consta de (116) folios debidamente numerados.
10. Que conocemos y aceptamos los desembolsos estipulados en la invitación.
11. Que con comprometemos a cumplir el plazo del convenio de asociación de conformidad con lo solicitado en la invitación, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
12. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalen en la invitación y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
13. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del convenio de asociación, bajo las exigencias señaladas en la invitación, estudio previo y anexo técnico.
14. Que la vigencia de este ofrecimiento es de NOVENTA (90) días calendario.
15. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 823 de 2003 Si estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
16. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, contare (emos) con el personal idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos del presente proceso de selección.
17. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas las especificaciones señaladas en el Anexo técnico, Estudio Previo, Invitación y demás documentos que formen parte del presente proceso.
18. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto Si ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso competitivo y del convenio de asociación que se suscriba y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del convenio de asociación, a la dirección de correo electrónico que se señala en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el convenio con esta sociedad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

19. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente estudio previo y en el anexo técnico.

Igualmente, declaro (amos) bajo la gravedad del juramento:

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la invitación.
2. Que NO me (nos) hallo (amos) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes. (Nota: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta.

Atentamente:

Nombre o razón social del proponente: FUNDACION CELESTIN FREINET

NIT: 830.142.249-7

Nombre del Representante Legal: SORAYA GONZALEZ CIFUENTES

CC No 52.035.409 de Bogotá

Dirección del Proponente: Calle 136 136ª 12

Teléfonos: 6 906600 – 3126833255 - 3133270469

Fax:

Ciudad: Bogotá

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: SORAYA GONZALEZ CIFUENTES

CORREO ELECTRONICO: fundacion@celestinfreinet.edu.co;

Soraya.gonzalez@celestinfreinet.edu.co

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405421841399197

Nro Matrícula: 50N-590302

Pagina 1 TURNO: 2021-177755

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-02-1981 RADICACIÓN: 1980-107916 CON: SIN INFORMACION DE: 07-02-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0136MUTOCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 25, MANZANA 72, URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA, EXTENSION 72.00 MTS.2 Y LINDA: NORTE: EN EXTENSION DE 12.00 MTS CON EL LOTE # 26 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION; SUR: EN EXTENSION DE 12.00 MTS CON LA CALLE 132 DE LA NOMENCLATURA URBANA; ORIENTE: EN EXTENSION DE 6.00 MTS CON LA CARRERA 101 A DE LA NOMENCLATURA URBANA Y QUE ES SU FRENTE: OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 6.00 MTS CON PARTE DEL LOTE # 12 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 101A 132B 03 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 101 A 132-03 LOTE 25 MANZANA 72 URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 556724

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-12-1980 Radicación: 107916

Doc: ESCRITURA 3373 del 04-12-1980 NOTARIA 21A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 L O T E O

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA. ASUCOL LTDA.

X

A: NAVAS VARGAS ARMANDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-04-1981 Radicación: 30076

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1638 del 30-03-1981 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR DESARROLLAR Y ENAJENAR PLAN DE VIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA.ASUCOL

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405421841399197

Nro Matrícula: 50N-590302

Pagina 2 TURNO: 2021-177755

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-04-1986 Radicación: 1986-46096

Doc: SENTENCIA SN del 03-09-1985 JUZG. 27 C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVAS VARGAS ARMANDO

A: MEJIA MORALES DE NAVAS EMMA DE JESUS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-1986 Radicación: 1986-96471

Doc: ESCRITURA 2031 del 22-05-1986 NOTARIA 21 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA DE NAVAS EMMA DE JESUS

DE: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA. ASUCOL LTDA.

NIT# 60044796

A: CHAMUCERO JIMENEZ ALVARO

CC# 2886176 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-07-1996 Radicación: 1996-42703

Doc: ESCRITURA 833 del 08-04-1996 NOTARIA 51 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAMUCERO JIMENEZ ALVARO

CC# 2886176

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-08-2008 Radicación: 2008-69314

Doc: ESCRITURA 2160 del 19-08-2008 NOTARIA 62 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

A: CHAVEZ VELEZ AURA LUCIA

CC# 52096152

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-04-2009 Radicación: 2009-28431

Doc: OFICIO 472208 del 30-03-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO 15132357

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405421841399197

Nro Matrícula: 50N-590302

Pagina 3 TURNO: 2021-177755

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-08-2009 Radicación: 2009-62179

Doc: OFICIO EE588336 del 30-07-2009 SEC HACIENDA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-08-2009 Radicación: 2009-66908

Doc: ESCRITURA 824 del 15-05-2009 NOTARIA 62 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVEZ VELEZ AURA LUCIA

CC# 52096152

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-08-2009 Radicación: 2009-66912

Doc: ESCRITURA 1195 del 08-07-2009 NOTARIA 62 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465

A: CHAVEZ VELEZ AURA LUCIA

CC# 52096152 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-05-2016 Radicación: 2016-28835

Doc: ESCRITURA 1441 del 10-03-2016 NOTARIA SESENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVEZ VELEZ AURA LUCIA

CC# 52096152

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-05-2016 Radicación: 2016-28839

Doc: ESCRITURA 422 del 18-03-2016 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$260,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405421841399197

Nro Matrícula: 50N-590302

Pagina 4 TURNO: 2021-177755

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: DESARROLLO DE INVERSIONES DE COLOMBIA SAS DICOLOM SAS

NIT# 9008569231 X

A: GESTION DE INVERSION COLOMBIA SAS GICOLOM SAS

NIT# 9008563605 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 12 Nro corrección: 1 Radicación: C2016-6139 Fecha: 12-07-2016
SECCION PERSONAS INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN LA FECHA DE REGISTRO SEGUN CONTENIDO DEL TITULO VALE ART 59 DE LEY 1579 DE 2012.C2016.6139.DGG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-177755

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

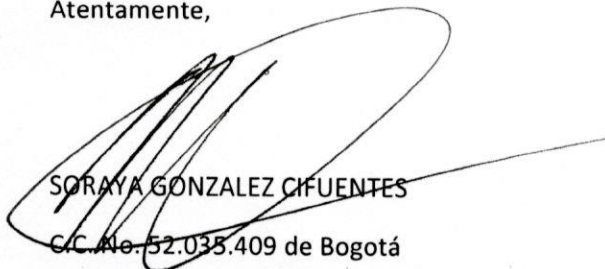
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

SORAYA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial DESARROLLO DE INVERSIONES DE COLOMBIA SAS – DICOLOM SAS NIT. 900.856.923-1, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 101 A No. 132B-03, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-590302, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



SORAYA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.035.409 de Bogotá

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial GESTION DE INVERSIONES COLOMBIA SAS – GICOLOM SAS NIT. 900.856.360-5, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 101 A No. 132B-03, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-590302, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.363.744 de Bogotá



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 1 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-02-1981 RADICACIÓN: 1980-107916 CON: SIN INFORMACION DE: 07-02-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0136MXB** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 26, MANZANA 72, URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA, EXTENSION 72.00 MTS.2 Y LINDA: NORTE: EN EXTENSION DE 12.00 MTS CON EL LOTE # 27 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION; SUR: EN EXTENSION DE 12.00 MTS CON EL LOTE # 25 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION; ORIENTE: EN EXTENSION DE 6.00 MTS CON LA CARRERA 101 A DE LA NOMENCLATURA URBANA Y QUE ES SU FRENTE; OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 6.00 MTS CON PARTE DEL LOTE # 12 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA ASUCOL LTDA Y NAVAS VARGAS ARMANDO ADQUIRIERON POR COMPRA A LEYVA VDA DE PATI/O ANA LUCRECIA MIMA SEGUN ESCRITURA 427 DEL 7-04-78 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A COMPA/IA URBANIZADORA POTRERILLOS DE SUBA LTDA SEGUN ESCRITURA 5711 DEL 8-10-77 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-10-77 EN EL FOLIO 050-556724....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 101A 132B 09 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 101 A 132-09 LOTE 26 MANZANA 72 URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 556724

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-12-1980 Radicación: 107916

Doc: ESCRITURA 3373 del 04-12-1980 NOTARIA 21A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 L O T E O

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA. ASUCOL LTDA

X

A: NAVAS VARGAS ARMANDO

CC# 3344112

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-04-1981 Radicación: 30076

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1638 del 30-03-1981 SUPERBANCARIA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 2 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR DESARROLLAR Y ENAJENAR PLAN DE VIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA.ASUCOL

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 1983-105445

Doc: ESCRITURA 2665 del 09-09-1983 NOTARIA 21A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$180,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NAVAS VARGAS ARMANDO

CC# 3344112

DE: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA. ASUCOL LTDA.

NIT# 60044796

A: PARRA TALERO MARCO AURELIO

CC# 17199473 **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 1983-105445

Doc: ESCRITURA 2665 del 09-09-1983 NOTARIA 21A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$166,386

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA TALERO MARCO AURELIO

CC# 17199473 **X**

A: ASOCIACION DE URBANIZADORES LTDA ASUCOL LTDA

A: NAVAS VARGAS ARMANDO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-08-1990 Radicación: 32920

Doc: ESCRITURA 022 del 06-01-1988 NOTARIA 4 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$166,386

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS LTDA ASUCOL LTDA

DE: NAVAS VARGAS ARMANDO

A: PARRA TALERO MARCO AURELIO

CC# 17199473 **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-04-1994 Radicación: 1994-24490

Doc: ESCRITURA 1979 del 06-04-1994 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA TALERO MARCO AURELIO

CC# 17199473

A: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 **X**

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 **X**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 3 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-04-1994 Radicación: 1994-24490

Doc: ESCRITURA 1979 del 06-04-1994 NOTARIA 37 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 X

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AHORRAMAS

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-07-1996 Radicación: 1996-42705

Doc: ESCRITURA 0065 del 09-01-1996 NOTARIA 37 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$22,000,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

NIT# 8903070317

A: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

X

A: TALERO PRUDENCIO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-12-1999 Radicación: 1999-74874

Doc: ESCRITURA 3344 del 16-12-1999 NOTARIA 30 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 X

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

A: GONZALEZ CARDENAS CARLOS ENRIQUE

CC# 17195462

A: GONZALEZ GARZON GUILLERMO ENRIQUE

CC# 79940251

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 20-02-2002 Radicación: 2002-10785

Doc: ESCRITURA 1948 del 13-07-2000 NOTARIA 30 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA 3344 DEL 16-12-1999 NOTARIA 30 BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CARDENAS CARLOS ENRIQUE

CC# 17195462

DE: GONZALEZ GARZON GUILLERMO ENRIQUE

CC# 79940251

A: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 X

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 4 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 18-12-2003 Radicación: 2003-100236

Doc: ESCRITURA 4187 del 15-12-2003 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 X

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

A: GONZALEZ CARDENAS CARLOS ENRIQUE

CC# 17195462

A: GONZALEZ GARZON GUILLERMO ENRIQUE

CC# 79940251

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-07-2009 Radicación: 2009-59158

Doc: ESCRITURA 1391 del 22-05-2009 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CARDENAS CARLOS ENRIQUE

CC# 17195462

DE: GONZALEZ GARZON GUILLERMO ENRIQUE

CC# 79940251

A: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653 X

A: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-73207

Doc: ESCRITURA 2479 del 07-09-2009 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$71,800,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ CASTA/EDA CARLINA

CC# 51624653

DE: TALERO PRUDENCIO

CC# 19150465

A: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-73207

Doc: ESCRITURA 2479 del 07-09-2009 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

A: ACOSTA ACOSTA AURA MARINA

CC 20112405

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-73207

Doc: ESCRITURA 2479 del 07-09-2009 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 5 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-06-2010 Radicación: 2010-50127

Doc: ESCRITURA 1744 del 11-06-2010 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

A: GARCIA DE BONILLA LUCILA

CC# 23805527

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2010 Radicación: 2010-50128

Doc: ESCRITURA 1483 del 21-05-2010 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

A: DUQUE VILLAMOR MARIELA

CC# 29065378 LA SUMA DE \$20.000.000

A: HERNANDEZ DE ANA ANA ISABEL

CC# 20041680 LA SUMA DE \$10.000.000

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 27-07-2010 Radicación: 2010-63015

Doc: ESCRITURA 2205 del 08-07-2010 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$15,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA ACOSTA AURA MARINA

A: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 31-05-2011 Radicación: 2011-42024

Doc: ESCRITURA 1472 del 25-05-2011 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BONILLA CASTELLANOS PEDRO NEL

CC# 9495322

A: DUQUE VILLAMOR MARIELA

CC# 29065378

A: HERNANDEZ ANA ISABEL

CC# 2041680



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405524541399198

Nro Matrícula: 50N-590303

Pagina 6 TURNO: 2021-177756

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:37 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 14-12-1999
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. TURNO CORRECCION 6717 DEL 13-12-1999. MDA.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2007-9489	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: C1999-6497	Fecha: 30-11-1999
PERSONA INCLUIDA DE ACUCEDO TEXTO ESC.022/88. T.C. 6497/99			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 23-05-1994
FECHA DE OTORGAMIENTO CORREGIDA VALE T.C. 3734/94			
Anotación Nro: 7	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 23-05-1994
FECHA DE OTORGAMIENTO CORREGIDA VALE T.C. 3734/94			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-177756

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

PEDRO NEL BONILLA CASTELLANOS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 101 A No. 132B-09, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-590303, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,


PEDRO NEL BONILLA CASTELLANOS

C.C. No. 9.495.322



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405298241399201

Nro Matrícula: 50N-302359

Pagina 1 TURNO: 2021-177754

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-10-1975 RADICACIÓN: 1975-58985 CON: DOCUMENTO DE: 24-05-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0129AXX** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 317.08 V.C. EQUIVALENTES A 202.9312 MTS, FORMO PARTE DE UN GLOBO DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO SAN FRANCISCO DEL NORTE, MARCADO CON EL #38, DE LA MANZANA S, (SIC), Y LUNDA: NORTE EN EXTENSION DE 7.23 MTS, CON CAMINO PUBLICO QUE ES LA ENTRADA AL LOTE QUE ESTAN DESLINDANDO O SEA SU FRENTE; SUR: EN 7.47 MTS, CON PROPIEDAD DE ADRIANO SARMIENTO Y EMMA DE CABIATIVA; ORIENTE: EN 27.82 MTS CON EL LOTE # 39; OCCIDENTE: EN 27.40 MTS, CON LOTE DE MIGUEL MONTENEGRO.-----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 128B BIS A 91 93 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 123 BIS B 91-65 SAN FRANCISCO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-03-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 361 del 08-02-1967 NOTARIA 2A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERO GALVIS PIOQUINTO

DE: PINZON LUIS ALBERTO

A: BARRERA CAMARGO ALFONSO

CC# 2867847 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-05-1969 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6421 del 10-10-1967 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405298241399201

Nro Matrícula: 50N-302359

Pagina 2 TURNO: 2021-177754

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BARRERA CAMARGO ALFONSO

CC# 2867847

A: REYES ANTONIO MARIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-06-1969 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3645 del 30-05-1969 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES ANTONIO MARIA

A: PINZON ORJUELA RAFAEL

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-1969 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3645 del 30-05-1969 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON ORJUELA RAFAEL

X

A: MU/OZ HERRERA ARMANDO

CC# 135571

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-10-1970 Radicación: 1975-58985

Doc: ESCRITURA 7626 del 05-09-1970 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON ORJUELA RAFAEL

A: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-05-1982 Radicación: 41239

Doc: ESCRITURA 7626 del 05-09-1970 NOT.6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MU/OZ HERRERA ARMANDO

CC# 135571

A: PINZON ORJUELA RAFAEL

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-12-1982 Radicación: 82110640

Doc: ESCRITURA 5158 del 27-10-1982 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$180,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405298241399201

Nro Matrícula: 50N-302359

Pagina 3 TURNO: 2021-177754

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-12-1982 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5158 del 27-10-1982 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 340 CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-12-1982 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5158 del 27-10-1982 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010 X

A: LOPEZ GONZALEZ AMADEO DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-02-1994 Radicación: 1994-10546

Doc: ESCRITURA 241 del 20-01-1994 NOTARIA 6A de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y CANCELACION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE (ANTES I.C.T.)

A: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-05-2009 Radicación: 2009-34024

Doc: ESCRITURA 2336 del 29-04-2009 NOTARIA 6 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES *CANCELACION

PATRIMONIO DE FAMILIA*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010 X

A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 24-02-2016 Radicación: 2016-12254

Doc: OFICIO 5660151431 del 22-02-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405298241399201

Nro Matrícula: 50N-302359

Pagina 4 TURNO: 2021-177754

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-05-2017 Radicación: 2017-28040

Doc: OFICIO 5660308511 del 27-04-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 25-09-2017 Radicación: 2017-64493

Doc: ESCRITURA 1125 del 25-07-2017 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010 X

A: LOPEZ GOMEZ ALEXANDRA

CC# 52588544

A: LOPEZ GOMEZ JAVIER ENRIQUE

CC# 79691489

A: LOPEZ GOMEZ WILSON DARIO

CC# 79868145

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 13-12-2019 Radicación: 2019-79960

Doc: ESCRITURA 1742 del 08-11-2019 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 20-12-2019 Radicación: 2019-82437

Doc: ESCRITURA 1928 del 11-12-2019 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$640,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GONZALEZ AMADEO

CC# 4068010

A: FUNDACION CELESTIN FREINET

NIT# 8301422497 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405298241399201

Nro Matrícula: 50N-302359

Pagina 5 TURNO: 2021-177754

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-OI403 Fecha: 09-10-2007
MATRICULA MATRIZ NO VALIDA CORREGIDA VALE, ART 35 DL 1250/70,DEPURACION BASE DE DATOS.C2007-OI403

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-177754

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405389541399199

Nro Matrícula: 50N-20337354

Pagina 1 TURNO: 2021-177753

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 27-01-2000 RADICACIÓN: 2000-2921 CON: ESCRITURA DE: 02-12-1999

CODIGO CATASTRAL: **AAA0159L**MMSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO QUE QUEDA CON AREA DE 2.185 M.2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 7342 DEL 02-12-1999 NOTARIA 6A DE SANTA FE DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES ORTIZ LTDA,ADQUIRIO TODOS LOS LOTES POR COMPRA A SANCHEZ RIOS MARTA,SANCHEZ LIZARAZO JORGE, SANCHEZ DE LAHUD ELSA,POR ESCRITURA 2193-13-07-85 NOTARIA 10 BGTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-986485.ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE SANCHEZ MORENO SILVINO,SEGUN SENTENCIA DEL 02-08-84 JUEZ 14 CIVIL CTO. DE BOGOTA.REGISTRO AL FOLIO 050 983057. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A CAMPO CORTES PEDRO JOSE,POR ESCRITURA 6788 DEL 16-12-61 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-371327.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 136A 133 40 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION . # PIEDRA VERDE MANZANA 42

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20284364

50N - 20284365

50N - 20284366

50N - 20284367

50N - 20284368

50N - 20284369

50N - 20284370

50N - 20284371

50N - 20284373

50N - 20284374

50N - 20284375

50N - 20284376

50N - 20284377

50N - 20284378

50N - 20284379

50N - 20284393



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405389541399199

Nro Matrícula: 50N-20337354

Pagina 2 TURNO: 2021-177753

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-01-2000 Radicación: 2000-7342

Doc: ESCRITURA 7342 del 02-12-1999 NOTARIA 6A de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 913 ENGLOBE (ESTE Y QUINCE LOTES MAS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ORTIZ LTDA.

NIT# 860014156 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-2000 Radicación: 2000-2921

Doc: ESCRITURA 7342 del 02-12-1999 NOTARIA de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$301,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ORTIZ LTDA.

NIT# 860014156

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X 60%

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X 40%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-01-2000 Radicación: 2000-2921

Doc: ESCRITURA 7342 del 02-12-1999 NOTARIA de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$300,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

A: INVERSIONES ORTIZ LTDA.

NIT# 860014156

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-09-2003 Radicación: 2003-75028

Doc: ESCRITURA 5263 del 04-09-2003 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$300,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ORTIZ LTDA.

NIT# 860014156

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-09-2015 Radicación: 2015-67737

Doc: ESCRITURA 3167 del 08-09-2015 NOTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$2,377,003,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405389541399199

Nro Matrícula: 50N-20337354

Pagina 3 TURNO: 2021-177753

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION S.A.S

NIT# 9008564341X 40%

A: SERVICIOS EDUCATIVOS COLOMBIA S.A.S

NIT# 9008563644X 60%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-9054 Fecha: 21-10-2015
SECCION PERSONAS,RAZON SOCIAL Y PORCENTAJES INCLUIDOS SEGUN TEXTO DEL TITULO,VALE (ART.59 LEY 1579/2012) C2015-9054 ADG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-177753

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

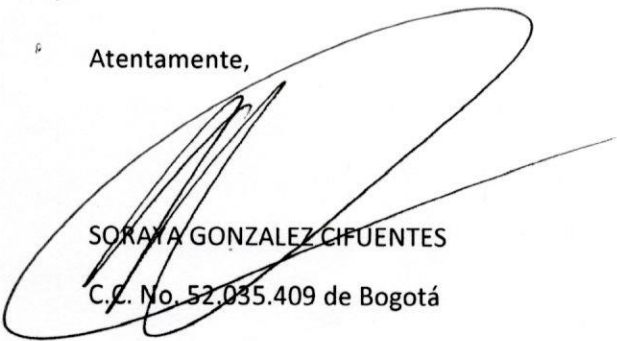
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

SORAYA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial SERVICIOS EDUCATIVOS COLOMBIA SAS NIT. 900.856.364-4, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 136A No. 133-40, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20337354, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



SORAYA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.035.409 de Bogotá

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SAS NIT. 900.856.434-1, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 136A No. 133-40, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20337354, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.363.744 de Bogotá



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405901641399200

Nro Matrícula: 50N-20362416

Pagina 1 TURNO: 2021-177752

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 10-12-2001 RADICACIÓN: 2001-70324 CON: ESCRITURA DE: 07-12-2001

CODIGO CATASTRAL: **AAA0164NNWW**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO COMPUESTO POR LOS LOTES LOTE 43H, 43E,43D,43G,43J,43A,43B,43C,43K,43F, CON UNA AREA DE 1.512M2. LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4422 DE 17-09-2001 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA. DECRETO 1711 DE 06-07-1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES ORTIZ LTDA ADQUIRIO LOS LOS DIEZ LOTES QUE ENGLOBA FOLIOS 050-20284396 ,20285559,20285560 2028556220285564, 20285566,20285567,20285570,20285571,20285572 POR COMPRA A SANCHEZ RIOS MARTA SANCHEZ LIZARAZO JORGE, SANCHEZ DE LAHUD ELSA POR ESCRITURA 2193-13-07-85 NOTARIA 10 BGTA REGISTRADA AL FOLIO 050-986485 ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE SANCHEZ MORENO SILVINO SEGUN SENTENCIA DEL 02 08 84 JUEZ 14 CIVIL CTO. DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050 983057; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A CAMPO CORTES PEDRO JOSE POR MEDIO DE LA ESCRITUR 6788 DEL 16 12 61 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050-371327.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 136 136A 12 (DIRECCION CATASTRAL)

2) SIN DIRECCION LOTE DE TERRENO PIEDRA VERDE

1) SIN DIRECCION PIEDRA VERDE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20284396

50N - 20285559

50N - 20285560

50N - 20285562

50N - 20285564

50N - 20285566

50N - 20285567

50N - 20285570

50N - 20285571

50N - 20285572

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-12-2001 Radicación: 2001-70324

Doc: ESCRITURA 4422 del 17-09-2001 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405901641399200

Nro Matrícula: 50N-20362416

Pagina 2 TURNO: 2021-177752

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ORTIZ LTDA

NIT# 8600141561 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-12-2001 Radicación: 2001-70324

Doc: ESCRITURA 4422 del 17-09-2001 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$295,194,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ORTIZ LTDA

NIT# 8600141561

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X 60%

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X 40%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-12-2001 Radicación: 2001-70324

Doc: ESCRITURA 4422 del 17-09-2001 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$260,194,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

A: INVERSIONES ORTIZ LTDA

NIT# 8600141561

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-09-2003 Radicación: 2003-75027

Doc: ESCRITURA 5262 del 04-09-2003 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$260,194,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES ORTIZ LTDA

NIT# 8600141561

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-11-2003 Radicación: 2003-92912

Doc: ESCRITURA 4206 del 18-11-2003 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405901641399200

Nro Matrícula: 50N-20362416

Pagina 3 TURNO: 2021-177752

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-09-2008 Radicación: 2008-77017

Doc: ESCRITURA 6079 del 21-08-2008 NOTARIA 24 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AMPLIACION DE HIPOTECA: 0201 AMPLIACION DE HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCR. 4206 DE 18-11-2003 NOTARIA 64 DE BOGOTA A ABIERTA Y SIN LIMITE EN LA CUANTIA Y SE INCLUYE COMO DEUDOR SOLIDARIO A LA SOCIEDAD INVERSIONES CELEFREY S.A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409 X

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744 X

DE: INVERSIONES CELEFREY S.A.

NIT# 900029295 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-09-2015 Radicación: 2015-67346

Doc: ESCRITURA 3168 del 08-09-2015 NOTARIA CUARENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$5,166,572,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409

DE: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744

A: DESARROLLO DE INVERSIONES DE COLOMBIA SAS DICOLOM SAS

NIT# 9008569231 X 60%

A: GESTION DE INVERSION COLOMBIA SAS GICOLOM SAS

NIT# 9008563605 X 40%

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2015 Radicación: 2015-85257

Doc: ESCRITURA 3159 del 03-09-2015 NOTARIA SESENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-11-2015 Radicación: 2015-85257

Doc: ESCRITURA 3159 del 03-09-2015 NOTARIA SESENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AMPLIACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: GONZALEZ CIFUENTES SORAYA

CC# 52035409

A: GONZALEZ CIFUENTES YUDY ALEGRIA

CC# 52363744



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405901641399200

Nro Matrícula: 50N-20362416

Pagina 4 TURNO: 2021-177752

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 06:01:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: INVERSIONES CELEFREY S.A

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-177752

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

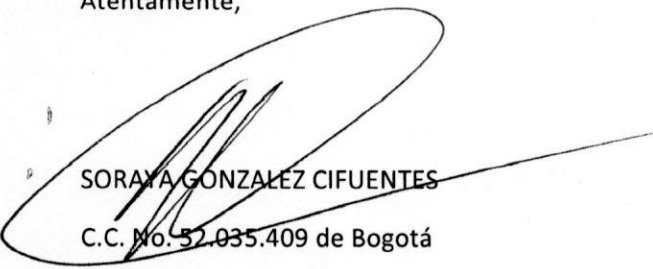
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

SORAYA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial DESARROLLO DE INVERSIONES DE COLOMBIA SAS – DICOLOM SAS NIT. 900.856.923-1, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 136 No. 136 A-12, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20362416, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



SORAYA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.035.409 de Bogotá

Bogotá D.C., Abril 5 de 2021.

Señores

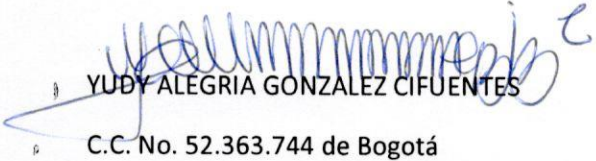
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Ref: CARTA DE INTENCION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA FUNDACION CELESTIN FREINET.

YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad comercial GESTION DE INVERSIONES COLOMBIA SAS – GICOLOM SAS NIT. 900.856.360-5, propietaria del inmueble que se describe a continuación, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de suscribir contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 136 No. 136 A-12, identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20362416, con la FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7, en caso de que se le adjudique el convenio dentro del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-003-2021 dentro de la Invitación Pública realizada por su Despacho.

Atentamente,



YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES

C.C. No. 52.363.744 de Bogotá



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROponente:		FUNDACION CELESTIN FREINET		N° PROCESO	PROCESO DCT092-003-2021
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	29/04/2021	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-302359
DIRECCIÓN:	CL 128B BIS A 91 93			CHIP	AAA0129AXXS

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Se revisa documentación y en atención a que las observaciones fueron subsanadas, se considera APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI ____ NO X

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
LILLY LORENA BARBOSA GUANA		144046